UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 424-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 22 MAYO 2018

Visto el expediente administrativo sobre renuncia del docente Richard Galdo Valdivia; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 80° de la Ley Universitaria N° 30220, los docentes son:

80.1 Ordinarios: principales, asociados y auxiliares
80.2 Extraordinarios: eméritos, honorarios y similares dignidades que señale cada universidad, que no podrán superar el 10% del número total de docentes que dictan en el respectivo semestre.
80.3 contratados: que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, con carta de renuncia de fecha 12 de abril de 2018, el docente Richard Galdo Valdivia, Profesor Jefe de Practica a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Sociales, ha formulado renuncia al cargo el cual viene desempeñando desde el 21 de agosto de 2006;

Que, en consecuencia, resulta procedente aceptar la renuncia formulada por el ex docente Richard Galdo Valdivia al cargo de Jefe de Practica a Tiempo Completo contratado en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220 en armonía con el artículo 61°, numeral 1 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 2017-2018-FCS-D de fecha 25 de abril de 2018 la decana encargada de la facultad de Ciencias Sociales pone en conocimiento la renuncia formulad por el profesor contratado Richard Galdo Valdivia de la escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 264º, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, la renuncia formulada por el ex docente RICHARD GALDO VALDIVIA al cargo de Jefe de Practica a Tiempo Completo, contratado en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 12 de abril de 2018.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°424-2018-UNSCH-R

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

Dr. JHERQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Mg. Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Personal
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Prof. Richard Galdo Valdivia
Archivo
CAZP